



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2017-00242-00

Teniendo en cuenta que la comunicación presentada por la Apoderada Judicial de la parte demandante (Archivo 87 del expediente digital); se le informa al Apoderado Judicial, que mediante auto del 19 de abril de 2023 se comisionó a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA, a quien se le libró despacho comisorio, con el fin de realizar la entrega judicial al rematante ONIER MANCERA ESPITIA, del bien inmueble rematado en el asunto; por tal motivo se le insta para que adelante las gestiones necesarias ante dicho ente municipal, con el fin de materializar la diligencia de entrega ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 147 del 29 de septiembre de 2023)

LMGR
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3787b67d0b52b7bab365c46d792b88e9f5e8353983fe35976ffcd71702b10992

Documento generado en 28/09/2023 10:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>